

Toluca de Lerdo, México, 4 de octubre de 2017.

Versión Estenográfica de la 37^a Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones de dicho organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Buenos días, sean todas y todos ustedes bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Para el día de hoy miércoles 4 de octubre se ha convocado a una Sesión Extraordinaria, la Trigésima Séptima de este año y a fin de que podamos desarrollarla, pido al señor Secretario proceda conforme al proyecto de Orden del Día que fue circulado, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días a todos.

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera Electoral, licenciada Laura Daniella Durán Ceja. (Presente)

Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor César Enrique Sánchez Millán. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Esteban Fernández Cruz. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, licenciado José Roberto Valencia Ortiz. (Presente)

Por Morena, licenciado Ricardo Moreno Bastida. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Vicente Carrillo Urbán. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, licenciado Joel Cruz Canseco. (Presente)

Por el Partido Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Consejero Presidente, le informo que están presentes, las Consejeras y los Consejeros integrantes de este órgano y contamos con la presencia de nueve representantes incluyendo el señor representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Javier Rivera Escalona, por lo que es procedente declarar la existencia de quórum legal.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario para sesionar, le pido proceda conforme al proyecto de Orden del Día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente punto es el número 2 y corresponde a la Lectura y aprobación, en su caso del Orden del Día al que daría lectura.

1.- Lista de Presentes y declaración de quórum legal.

2.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

3.- Aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria, así como del Acta de la Sesión Solemne, celebradas el 27 de septiembre y el 1º de octubre del año en curso, respectivamente.

4.- Proyecto de Acuerdo por el que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México modifica la integración de sus Comisiones Permanentes, así como la de las Comisiones Especiales para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados; para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México; y, de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, con motivo de la designación de un Consejero y dos Consejeras Electorales del mismo, discusión y aprobación en su caso.

5.- Proyecto de Acuerdo por el que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, crea la Comisión Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados, discusión y aprobación en su caso.

6.- Proyecto de Acuerdo por el que se habilita a servidores y servidores públicos electorales adscritos a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Jurídico Consultiva del Instituto Electoral del Estado de México, para la práctica de diligencias procesales relacionadas al trámite de los medios de impugnación y de los procedimientos administrativos sancionadores vinculados al Proceso Electoral 2017-2018, discusión y aprobación en su caso.

7.- Asuntos generales.

8.- Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el Orden del Día.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Para solicitarle la incorporación de un punto en Asuntos generales, relativo al retroceso en los procesos democráticos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Ha sido registrada su solicitud, señor representante.

Pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, daré cuenta de la presencia del licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante propietario del Partido Acción Nacional.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Bien, ha sido registrada su solicitud, señor representante, si no hay otra intervención, pediría al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del Proyecto de Orden del Día, con la inclusión del Asunto General solicitado.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor, Consejero Presidente.

Queda registrado el asunto inscrito por el señor representante de MORENA y con esta consideración sometería el Orden del Día a votación, pidiéndole a las Consejeras y Consejeros que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, es el número 3 y corresponde a la aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria, así como del Acta de la Sesión Solemne celebradas el 27 de septiembre y el 1º de octubre del año en curso, respectivamente.

Atentamente solicitaré la dispensa de la lectura de los dos documentos y les rogaría que si existen observaciones las manifiesten.

No se registran, señor Consejero Presidente, por tanto pediría a las Consejeras y Consejeros que si están por aprobar en sus términos las dos actas, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 4, señor Consejero Presidente.

Corresponde al proyecto de acuerdo por el que el Consejo General de Instituto Electoral del Estado de México modifica la integración de sus Comisiones permanentes, así como la de las Comisiones Especiales para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados, para la revisión y actualización de la normatividad del Instituto Electoral del Estado de México y de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral con motivo de la designación de un Consejero y dos Consejeras Electorales del mismo, discusión y aprobación, en su caso,

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber solicitudes de intervención, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al proyecto identificado con el número 173/2017, pediré a las Consejeras y Consejeros que están por aprobar el proyecto en sus términos, los manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, es el número 5, corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, crea la Comisión Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados, discusión y aprobación, en su caso.

Si me lo autoriza, señor Consejero Presidente.

Informaría que el día 3 del mes y año en curso, se recibió en la oficina a mi cargo, un escrito signado por el licenciado Ricardo Moreno Bastida, representante propietario de MORENA.

Mediante el cual propone que en el considerando XXV, en el apartado de objetivos se complemente el primero de los mismos en los siguientes términos, dicho objetivo, señala en el proyecto que ha sido circulado, dar seguimiento al desempeño de los Órganos Desconcentrados del Instituto, así como al de sus integrantes.

El señor representante propone que se complemente con la siguiente frase, con base en el calendario de actividades y de sesiones programado para dicho efecto, por lo cual dicho objetivo estaría en los siguientes términos de aprobarse esta propuesta, señor Consejero Presidente, dar seguimiento al desempeño de los Órganos Desconcentrados del Instituto, así como el de sus integrantes con base en el calendario de actividades y de sesiones, programado para dicho efecto.

Informaría que copia del referido escrito fue circulado el mismo día de ayer, a las y los integrantes de este Órgano Superior de Dirección y de mi parte sería cuanto, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejero, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo de referencia, así como la propuesta de modificación hecha por la representación de MORENA y pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra y lo tiene en primera ronda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias, Presidente.

Buenos días a todas, a todos ustedes.

Como ustedes podrán ver, creo que la propuesta de adición que hacemos al documento, al Proyecto de Acuerdo, habla por sí misma. Se trata básicamente de que las sesiones de los consejos municipales y distritales estén plenamente calendarizadas y que no nos suceda lo que nos sucedió en el Proceso Electoral pasado, en el que no se podía tener con cierta antelación, la información de lo que se iba a tratar en las comisiones, en virtud de que se nos dijo entonces algunas de las actividades que el INE realiza, no nos avisaron con tiempo y se tienen que llevar a cabo, etcétera, etcétera. Sin embargo, debo decir que el INE cuenta con un calendario de sus consejos distritales y locales, incluso tiene una aplicación que sería bueno que el Área de Informática nos pudiera apoyar. Tiene una aplicación con la cual aadecua los calendarios de actividades con los calendarios de los órganos descentralizados, a efecto de contar con la información más oportuna.

Evidentemente, perdón, esto también lleva consigo la evaluación, es decir, no se trata simplemente de tener un calendario de las sesiones que puedan tener los consejos y de sus actividades, sino también dentro del proceso de evaluación, esto es una herramienta

indispensable para poder determinar si los objetivos se cumplen en tiempo y forma o no, de tal suerte de que haya una calificación oportuna, en su momento, de los funcionarios electorales. Porque me parece que como se ha venido haciendo hasta ahora, no tiene elementos que permitan la cualificación de las actividades que realizan los órganos más que la propia calificación que nos dan los propios integrantes de esos órganos, nuestros compañeros de banca y demás, y eso no creo que sea del todo adecuado.

Esta incorporación, insisto, entonces atiende a una serie de actividades de elementos con que debemos contar prácticamente todos y que abonan al principio de certeza en materia electoral, es decir, que con plena oportunidad tengamos claridad de cuándo se va a sesionar y para qué efectos, entendiendo que aquellos asuntos que vengan, producto de una resolución de órganos electorales centrales del INE o algunas resoluciones judiciales o de otra naturaleza, pues se pueden tratar con toda facilidad en las sesiones extraordinarias que para el efecto se pudieran citar.

Este es el sentido pues, de la propuesta de modificación que ponemos a su consideración, esperando pueda ser apoyada.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Bien, quisiera comentar en primera ronda entonces, sobre la propuesta. Cuando la recibimos el día de ayer, a mí me pareció, entiendo el sentido de la propuesta, muy pertinente; si tuviéramos un calendario de actividades y de sesiones programado, no lo tenemos a la fecha; entonces, entiendo la lógica y me parece bastante razonable que este Consejo General y todas las personas que participan en el Proceso Electoral, sepan qué temas y cuándo los van a tratar nuestros órganos desconcentrados, entendiendo como tales nuestras juntas distritales y municipales, y sus consejos correspondientes.

Le quisiera comentar desde mi experiencia, que el calendario de sesiones que utiliza el INE para sus órganos desconcentrados, es más una hoja de ruta que una taxativa, o sea, es saber en qué mes se tiene que aprobar qué tema, porque recordemos que, finalmente, la atribución de nuestros consejos, o de convocar a sesiones y programarlas y desarrollarlas, es atribución de nuestros propios consejos y juntas.

Entonces, creo que entendiendo el sentido de la propuesta, yo estaría por acotarla al calendario de actividades y sesiones o el calendario, para no ponerle un nombre, que se determine, porque no es algo que está actualmente determinado, porque sí existe en la Dirección de Organización, pregunté ayer con el señor Director de Organización, pues ellos tienen una hoja de rutas, saben qué temas tienen que sesionar nuestras juntas y nuestros consejos, en qué meses y eso se podría hacer del conocimiento del Consejo, sin que necesariamente sea un acuerdo aprobado que luego sea una camisa de fuerza para nuestros consejos por la propia dinámica del Proceso Electoral.

Entonces, entendiendo el sentido de la propuesta, señor representante, yo estaría por adecuarla para que no parezca que ya existe ese calendario de actividades y sesiones programado, sino con base en el calendario que se determine, o que se presente al Consejo para que no tenga que ser tampoco un acuerdo; algo así creo que nos ayudaría a todos.

¿Bien, alguien más en primera ronda?

El maestro Mandujano, por favor Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias Consejero Presidente.

Yo quiero manifestar que acompañaría también la propuesta de MORENA, me parece que es importante establecer una hoja de ruta y sólo para quizá precisar, Consejero Presidente, yo sugeriría que dijera: "con base en la programación de actividades", o sea, no en un calendario sino en un programa de actividades, que puede desarrollar incluso nuestra Subdirección de Apoyo Operativo.

Esa Subdirección de Apoyo Operativo que pertenece a la Dirección de Organización ha venido trabajando ya con este tipo de esquemas para orientar y ordenar las labores de los órganos descentralizados, entonces yo creo que podríamos explorar que sí hay un programa de actividades que se puede establecer.

Claro, porque además hay unos lineamientos de evaluación a los órganos descentralizados a los que ya se refirió Ricardo que me parece que es importante porque en los lineamientos para evaluación que tuvimos presentes en el 2014-2015, creo que pudiéramos incluso complementarlos con esta inquietud que presenta MORENA de darle un seguimiento puntual a las labores de los órganos descentralizados y ser muy precisos en la evaluación de ellos.

Yo acompañaría la inquietud de MORENA Consejero Presidente, quizá no para amarrarlo a un calendario, que como usted ha señalado, aún no lo tenemos; sí se puede establecer un programa de actividades en la que podría trabajar la Subdirección de Apoyo Operativo, o sea, acompañaría la inquietud de MORENA con el ajuste pertinente.

Es cuanto Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted Consejero.

¿Alguien más en primera ronda?

¿Segunda ronda?

Uso la segunda ronda para sumarme a la propuesta del Consejero Mandujano y precisar, porque precisamente eso nos permitiría la evaluación; si lo hicieron, cuándo lo hicieron y cómo lo hicieron.

Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Estando totalmente de acuerdo con la propuesta, creo que abona.

Solamente que, en la cuestión de cuándo se presentaría y a quién se presentaría, solamente que se añadiera que al efecto, elabore o establezca el Consejo General, para que pase por aquí, no por otra cosa.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Ya.

Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

Usaría mi tercera ronda para decirle que me parece como dije al principio que ceñirlo a un acuerdo del Consejo, a que lo conozcan, previamente conocido por el Consejo General me parece que está bien, pero aprobado, como una taxativa para los consejos, creo que estaríamos invadiendo responsabilidades, porque ellos tienen la capacidad y la autodeterminación para sesionar tantas veces como sea necesario para atender todos los temas que son de su competencia.

Entonces, para conocimiento, previamente conocido por el Consejo General o que se haga del conocimiento, eso creo que sería pertinente pero no aprobado por el Consejo General, porque creo que estaríamos limitando o invadiendo esferas de competencia de nuestros consejos y nuestros órganos desconcentrados.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda el Consejero Electoral Francisco Bello Corona, por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buenos días.

Mi postura también es la de acompañar la inquietud de MORENA, pero yo me ajustaría a la propuesta que hace el Consejero Presidente, de buscar una redacción que permita ese acompañamiento pero sin invadir las facultades que tienen los respectivos consejos para sus actividades.

Es cuanto Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Consejero.

¿Alguien más en tercera?

Por favor, señor Secretario, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente.

Daría cuenta de la presencia del licenciado Efrén Ortiz Álvarez, representante propietario de Nueva Alianza que se ha incorporado a estos trabajos.

Y también de la presencia del señor representante del Partido Político Local Vía Radical, Daniel Antonio Vázquez Herrera que se ha incorporado también a esta mesa.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

En tercera ronda el Consejero Mandujano Rubio, por favor maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí Consejero.

Nada más para insistir en acompañar la propuesta de MORENA y precisar un poco, mi planteamiento sería con base en un programa de actividades que se elabore por el lado correspondiente, puede ser la Dirección de Organización y con el conocimiento del Consejo General, es decir, el Consejo no aprobaría pero sí debe conocer ese programa de actividades porque también es un órgano central donde tenemos una Comisión de Vigilancia de los órganos descentrados y esta Comisión de Vigilancia pues con base en este programa de actividades puede darle un especial cuidado a las sesiones de los órganos descentrados y que vayan cumpliendo puntualmente con las tareas que están asignadas. Me parece que sí debería ser un documento, no aprobado por el Consejo, pero sí del conocimiento del Consejo General, pero tenemos una comisión especializada para esos temas.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más en tercera ronda?

No hay más intervenciones ni oposición a la última propuesta del Consejero Mandujano, pido al señor Secretario, consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de acuerdo, con la modificación propuesta tomada desde la versión estenográfica para mayor precisión, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Someto a la consideración de las Consejeras y Consejeros electorales, el Proyecto de Acuerdo con número 174/2017, con la consideración ya manifestada y referente al Considerando XXV, que tiene que ver con, de manera precisa, en el primer objetivo, en el complemento del primer objetivo. Consideración que ha quedado registrada ya, señor, Consejero Presidente, en la versión estenográfica, que estaremos adecuando el texto del objetivo, y con esta consideración, pediría a las Consejeras y Consejeros, que están por aprobar dicho acuerdo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda entonces con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente asunto, señor Consejero Presidente, es el número 6; corresponde al Proyecto de Acuerdo que se habilita a servidoras y servidores públicos electorales adscritos a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Jurídico Consultiva del Instituto Electoral del Estado de México, para la práctica de diligencias procesales, relacionadas al trámite de los medios de impugnación y de los procesos administrativos sancionadores, vinculados al Proceso Electoral 2017-2018, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores, integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario, consulte sobre la eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al Proyecto 175/2017, pediría a las Consejeras y Consejeros que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el 7, señor Consejero Presidente.

Corresponde a Asuntos Generales, y ha sido inscrito un asunto de parte del señor representante de MORENA, relativo al “Retroceso en los procesos democráticos”.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señor representante de MORENA, tiene usted el uso de la palabra en este asunto general y en primera ronda.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias, Presidente.

Cuando en la década, finales de la década de los 70's, el mundo occidental, se convulsionaba por diversos movimientos políticos en Europa; en el 77 habría de surgir la Revolución de los Claveles en Portugal, que daba fin a una larga dictadura en aquella

nación, y que pondría a Portugal en el papel que ahora juegan, en la comunidad Europea; o bien, en 1978, el Pacto de la Moncloa que terminaba un largo proceso de transición democrática en España y que ponía a ese país en el concierto de las democracias modernas.

Años después, 1988, este país se convulsionaba pero no lograba ningún acuerdo, simplemente avances democráticos paulatinos expresados en reformas electorales básicamente. Ningún pacto entre fuerzas políticas surgió en ese entonces ni ahora.

Hace menos de una década, de nueva cuenta, Europa se ha venido sacudiendo por una sucesión de eventos independentistas en diversos países europeos que iniciaron con el desmoronamiento de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, hace prácticamente 25 años, y que dio pie a la existencia de nuevos estados, algunos de ellos incorporados a la OTAN, otros no, pero particularmente, lo que ha venido sucediendo de tres años a la fecha, con procesos democráticos de referéndum independentistas, uno vivido hace poco en Irlanda, ampliamente divulgado y conocido, con resultados muy cerrados, pero a fin de cuentas donde los ciudadanos expresaron con su voto, la decisión de que su país, su nación fuese independiente o no, de otra.

El pasado domingo, en Cataluña, región autonómica del estado español, se llevó a cabo un referéndum, convocado por algunos de sus órganos de gobierno, su parlamento y su presidencia regional, mismo que fue desconocido por el Jefe del Estado Español y por el Jefe de Gobierno.

Ningún proceso independentista en el mundo ha sido fácil y no me quiero pronunciar sobre el reconocimiento o no, en pleno respeto a la libre autodeterminación de los pueblos, sino me quiero referir a un hecho que me llamó significativamente la atención y lo traigo a esta mesa por ser el Instituto Electoral, el órgano encargado de la organización de los procesos electorales en el Estado de México.

Todavía no cabe en mi cabeza, cómo un acto electivo puede ser reprimido, es decir, que a base de gases lacrimógenos y porrazos, se saque a electores de las urnas. Podrá cuestionarse la legalidad o no, del llamado a elecciones, podrá decirse que no es legítimo, que es ilegal, pero eso se califica en los efectos. Finalmente el reconocimiento de un estado se da en función del papel que juega en el concierto internacional también, y de quien asuma las competencias de gobierno.

No era necesario acudir a la violencia en contra de electores, jóvenes, adultos mayores, pero particularmente mujeres; que la policía haya allanado los centros de votación que inclusive resguardaban ciudadanos que cerraron las puertas y con lujo de violencia hayan roto cristales, puertas y ultrajado a ciudadanos cuyo único delito era ir a votar en un referéndum de algo que les interesaba, es un acto desmedido, desproporcionado, que debe ser severamente cuestionado, insisto, más allá de pronunciarnos sobre el reconocimiento o no del hecho de que quieran ser independientes como nación, eso juega aparte.

El hecho es la violencia desatada contra electores que creen en una causa y que estaban definiéndolo con los votos que es la invención democrática más acabada que el ser humano ha encontrado en toda su historia para dirimir conflictos, que es votando.

Creo que es necesario levantar la voz para que no surjan estos hechos en otras latitudes, como la nuestra.

Hace unos meses aquí señale una irregularidad particularmente grave que fue la intervención policiaca dentro del Proceso Electoral en el Estado de México y por eso lo engarzo, por congruencia; creo que el pueblo Catalán que estaba votando, algunos por el sí y otros por el no, nos han dado la más bella muestra de lo que es el Proceso Electoral, del enorme significado que tiene.

Hoy estoy convencido y lo quiero compartir con ustedes, de que el más bello acto racional de insurrección es votar, esa es la lección que nos dejan los catalanes, un proceso de insurrección en las urnas que insisto, es el método democrático más acabado que ha inventado el hombre y por llevarlo a cabo fueron golpeados, fueron indignamente tratados por el estado español, cosa que lamentamos mucho.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este Asunto General y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien, ¿en segunda ronda?

Bien.

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente asunto es el número 8 y corresponde a la Declaratoria de Clausura de la Sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo las 10 horas con 38 minutos de este miércoles 4 de octubre de 2017, damos por clausurada esta Trigésimo Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México. Por su participación y asistencia muchas gracias y buenos días.

---oo0oo---

ABMQ